



ASOCIACION NACIONAL DE AGENTES DE SEGUROS
SESION DE JUNTA DIRECTIVA
SESION N° 1547

Reunidos en San José, el 01 de diciembre del 2016, a las 12:40 h, la Junta Directiva trató y acordó los siguientes asuntos, con la asistencia de los directores miembros:

Marco Chacón Solís, Presidente
Alcides Granados Jiménez, Vicepresidente
Héctor Abarca Rodríguez, Vocal 3.
Cecilia Claro Quesada, Suplente 1
Alcides Chinchilla Vega, Vocal 2
Oscar Vargas Vargas, Tesorero

Orden del día

1. Discusión y aprobación del Acta de la Sesión 1546 del 21 de noviembre del 2016.
2. Revisión de correspondencia.
3. Asuntos varios.

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos Adoptados

1. Discusión y aprobación el Acta de la Sesión 1546 del 21 de noviembre del 2016.

El Director Secretario, Francisco Gómez Colomer, procedió a someter a discusión y aprobación el Acta de la Sesión 1546 del 21 noviembre del 2016, los Directores presentes, no encontrando asuntos a discutir, **se aprueban,** por unanimidad las actas aquí citada.

2. Revisión de correspondencia.

Este punto no se pudo tratar en esta Sesión.

3. Asuntos Varios

- a) Expone el Director Secretario Francisco E. Gómez Colomer, sobre la encuesta que está desarrollando el INS, por medio de una firma externa contratada, en relación con los productos y otros aspectos relativos al quehacer del Agente de Seguros; comenta el señor Gómez Colomer, que a su entender y criterio, dicha encuesta se encuentra mal diseñada y aplicada. Esto por cuanto las preguntas se pueden calificar como de poca profundidad en relación con lo que se desea saber y conocer respecto a este asunto de los Seguros.

Discutido este asunto, **se resuelve** que se remita una nota a las autoridades del INS, haciéndoles ver lo aquí comentado.

- b) Se recibe un correo del señor Agente Asociado, Edgar Marín Leví, relacionado con un comunicado de ofrecimiento de un producto auto-expedible, remitido por un funcionario de INS-SURRANCE (Manfred Campos) a un cliente del señor Marín Leví.

Dicho correo es considerado, como una acción inapropiada, abusiva e inoportuna por parte del funcionario de INS-SURRANCE, esto por cuanto el señor Marín Leví, es un Agente que ha atendido por muchos años al cliente, y que por respeto al Contrato que los Agentes tenemos firmado con el INS, dicha acción queda fuera de orden, ya que lo mínimo que se debe hacer es que se coordina con el Agente, antes de enviar este tipo de propuestas a los clientes que tienen un Agente que les atiende.

Discutido este asunto, **se resuelve** que se remita una nota a las autoridades del INS, haciéndoles ver lo aquí comentado.

Se levanta la Sesión al ser las 14:30 h, 01 de diciembre del 2016.

Marco Chacón Solís
Presidente

Francisco E, Gómez Colomer
Secretario